

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 13	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 6

CONTRATO:	234	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	OSHER BIOTECNOLÓGICA S.A.S	NIT No:	901.199.564-5
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS INTEGRALES PARA EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 325.107.000,00	\$ 27.092.250,00	23/01/2026	\$ 298.014.750,00	OL-16
	\$ 27.092.250,00	23/02/2026	\$ 270.922.500,00	OL-17
	\$ 27.092.250,00	24/03/2026	\$ 243.830.250,00	OL-18
	\$ 27.092.250,00	24/04/2026	\$ 216.738.000,00	OL-19
	\$ 27.092.250,00	25/05/2026	\$ 189.645.750,00	OL-20
	\$ 27.092.250,00	25/06/2026	\$ 162.553.500,00	OL-21

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Garantizar la custodia, conservación y almacenamiento de los dispositivos médicos y medicamentos con el monitoreo y control de	El contratista durante la vigencia del contrato ha garantizado el adecuado almacenamiento de los dispositivos médicos y medicamentos.	x				La contratista adjunta en medio magnético los registros de temperatura y humedad. (Soportes que reposan en el servicio farmacéutico de la E.S.E,

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 2 de 13

	temperatura durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana.						Anexo 1).
2	El contratista deberá contar con personal idóneo cuya formación sea Tecnología en Regencia farmacia y/o química farmacéutica.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				La contratista adjunta en medio magnético las hojas de vida. (Soportes que reposan en el servicio farmacéutico Anexo 2).
3	El contratista deberá realizar la recepción técnica de cada uno de los insumos medico quirúrgicos y medicamentos.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado el proceso de Recepción técnica de los medicamentos y dispositivos médicos recibidos.	x				La contratista adjunta en medio magnético Acta de recepción técnica. (Anexo 3, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E).
4	Garantizar el control físico de todos los artículos que forma parte del inventario, llevando control de forma minuciosa sobre entradas, salidas y transferencias.	El contratista ha garantizado el control del inventario de los artículos recibidos, tanto de las entradas como las salidas de los insumos a la E.S.E.	x				La contratista adjunta soportes en medio magnético las entradas y salidas del inventario (Anexo 4, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E).
5	El contratista deberá contar con software para el registro de inventarios.	El contratista cuenta con un software (Iónico)	x				La contratista adjunta en medio magnético imágenes del software Iónico. (Anexo 5, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E).
6	Garantizar el almacenamiento llevando registros como control de inventarios.	El contratista lleva relación del inventario con descripción, cantidad, valor unitario, valor total, fecha vencimiento y lote.	x				La contratista adjunta en medio magnético; un archivo en PDF de la relación del inventario. (Anexo 6, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E).
7	Disponibilidad de atención y despacho 24 horas los 7 días de la semana.	El contratista ha garantizado la disponibilidad para atender cada una de las solicitudes realizadas.	x				Llamadas realizadas al contratista
8	Garantizar la custodia de medicamentos de control especial.	Esta actividad no fue requerida para este periodo, luego no aplica el reporte.				x	N/A
9	Garantizar la distribución en forma ordenada,	El contratista ha garantizado el adecuado almacenamiento de	x				La contratista adjunta en medio magnético

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 13	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	programada y óptima de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos custodian en la bodega.	los medicamentos, insumos y dispositivos médicos de forma ordenada y organizada.				evidencia fotográfica. (Anexo 9, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
10	Garantizar área para almacenamiento de productos rechazados, devueltos y retirados del mercado.	El contratista cuenta con área delimitada para el almacenamiento de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos vencidos, averiados o rechazados.	x			La contratista adjunta en medio magnético evidencia fotográfica. (Anexo 10, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E).
11	Realizar el reporte semanal de inventario de medicamentos, insumos y dispositivos médicos con sus respectivas fechas de vencimiento a la dirección técnica del servicio farmacéutico.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x			El contratista cuenta con un software (Iónico) donde se puede acceder al inventario en tiempo real. (Anexo 11)
12	El contratista se compromete a que los medicamentos, insumos y dispositivos son de uso exclusivo de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista cuenta con instalaciones exclusivas para el almacenamiento de los medicamentos y dispositivos médicos de la E.S.E	x			Anexos reportados en medio magnético de las instalaciones que son exclusivas para la E.S.E Hospital San Rafael de Tunja.
13	Realizar la entrega de los pedidos, en la fecha o periodo pactado a la institución.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado el despacho de cada uno de los insumos solicitados.	x			La contratista adjunta en medio magnético las solicitudes de pedidos realizadas por parte del Líder de bodega al contratista. (Anexo 13, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
14	Generar las respectivas pólizas que por naturaleza del contrato se requieran a favor de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista presenta documento requerido para esta actividad.	x			La contratista adjunta en medio magnético póliza. (Anexo 14, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
15	Permitir a la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja la visita por parte del personal autorizado a las	Esta actividad no fue requerida para este periodo, luego no aplica el reporte			x	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 13	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	instalaciones de la bodega sin previo aviso para realización de auditoria en la verificación de existencias.						
16	Garantizar a la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja que las ordenes de despacho y traslado de material médico quirúrgico y medicamento solo se realizarán previa orden por escrito por parte de la E.S.E. y debidamente firmada y autorizada.	El contratista ha garantizado de manera oportuna el despacho de cada una de las solicitudes de pedidos realizados por parte del líder de bodega.	x				La contratista adjunta en medio magnético pedidos realizados por parte del Líder de bodega al contratista. (Anexo 13, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
17	Garantizar el transporte 24/7 de los diferentes dispositivos médicos, insumos y medicamentos a la institución en condiciones óptimas.	El contratista cuenta con un furgón garantizado el transporte y la entrega oportuna de cada uno de los insumos solicitados.	x				La contratista adjunta en medio magnético, los traslados realizados de medicamentos y material médico quirúrgico con firmas de recibido a satisfacción entre las dos partes. (Anexo 17, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
18	Amparar el inventario existente en el inmueble contratado bajo una póliza que asegure y resguarde el manejo y valor total del inventario allí almacenado.	El contratista presenta el documento requerido para esta actividad.	x				Documento adjunto en la carpeta del contrato y en medio magnético (Anexo 18, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
19	El contratista debe garantizar el mobiliario, estantería, estibas y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con el mobiliario, estantería y estibas idóneas para la ejecución del contrato, de igual manera cuenta con un furgón para la entrega de cada uno de los insumos requeridos.	x				La contratista adjunta en medio magnético Evidencia fotográfica. (Anexo 19, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
20	Garantizar el control de plagas y roedores cada mes.	El contratista presenta Informe de ejecución de actividades por parte de la empresa Santico SAS, donde reportan el servicio prestado para fumigación contra insectos,	x				La contratista adjunta en medio magnético, Informe de ejecución de actividades por parte de la empresa Santico SAS (Anexo 20, que reposa el

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 5 de 13

		voladores y rastros, desratización y/o control de roedores.					Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
21	Los daños que se ocasionen serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el contratista. Las reparaciones, variaciones, mejoras y reformas locativas a los inmuebles estarán a cargo del contratista.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
22	El contratista deberá contar con las siguientes condiciones locativas: a. El inmueble debe contar con área física exclusiva, independiente, de circulación restringida, segura y permanecer limpios y ordenados. b. Los pisos deben ser de material impermeable, resistente y contar con sistema de drenaje que permita su fácil limpieza y sanitización. c. Las paredes y muros deben ser impermeables, sólidos, de fácil limpieza y resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura. d. Los techos y cielo rasos deben ser resistentes,	El contratista cuenta con las instalaciones y las condiciones locativas adecuadas para el cumplimiento del contrato.	x				El contratista adjunta en medio magnético registro fotográfico del inmueble. (Anexo 22, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)

debidamente
calibrados y
certificados por
ONAC.

j. Criterios de
almacenamiento.
Los dispositivos
médicos y los
medicamentos se
almacenarán de
acuerdo con la
clasificación
farmacológica
(medicamentos) en
orden alfabético o
cualquier otro
método de
clasificación,
siempre y cuando
se garantice el
orden, se
minimicen los
eventos de
confusión, pérdida
y vencimiento
durante su
almacenamiento. El
sistema de
segregación de los
dispositivos
médicos y
medicamentos
debe garantizar
que el lote más
próximo a vencerse
sea lo primero en
dispensarse.

k. Suministrar
el Mobiliario,
estibas, estantería
y todo lo requerido
para el
almacenamiento.

l. Contar con
Refrigerador(es)
para
almacenamiento de
medicamentos que
cumplan con la
cadena de frío

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 10 de 13 09/03/2026

	Resolución No. 1403 de 2007 y 2200 de 2005, y todas aquellas concordantes y aplicables					
23	Criterios de almacenamiento. Los dispositivos médicos y los medicamentos se almacenarán de acuerdo con la clasificación farmacológica (medicamentos) en orden alfabético o cualquier otro método de clasificación, siempre y cuando se garantice el orden, se minimicen los eventos de confusión, pérdida y vencimiento durante su almacenamiento. El sistema de segregación de los dispositivos médicos y medicamentos debe garantizar que el lote más próximo a vencerse sea lo primero en dispensarse.	El contratista cuenta con la marcación de la bodega donde se evidencia la marcación de los estantes en orden alfabético con el nombre del producto y su respectiva fecha de vencimiento.	x			La contratista adjunta en medio magnético registro fotográfico como evidencia. (Anexo 23, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
24	Suministrar el Mobiliario, estibas, estantería y todo lo requerido para el almacenamiento.	El contratista cuenta con el mobiliario, estantes, estibas idóneas para el almacenamiento adecuado de cada uno de los medicamentos, dispositivos e insumos.	x			La contratista adjunta en medio magnético Evidencia fotográfica de mobiliario, estantería y estibas. (Anexo 19, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
25	Contar con Refrigerador(es) para almacenamiento de medicamentos que cumplan con la cadena de frío.	El contratista cuenta con un refrigerador para garantizar el adecuado almacenamiento de los medicamentos de cadena de frío.	x			La contratista adjunta en medio magnético registro fotográfico del refrigerador. (Anexo 25, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
26	Áreas de la Bodega: Área administrativa, debidamente delimitada, Área de recepción de medicamentos y dispositivos médicos, Área	El contratista cuenta con las instalaciones y las condiciones locativas adecuadas para el cumplimiento del contrato.	x			La contratista adjunta en medio magnético registro fotográfico del inmueble donde se evidencia las áreas debidamente delimitadas.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 11 de 13	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

de cuarentena de medicamentos, Área adecuada para almacenamiento, teniendo en cuenta los tipos de productos que se van a distribuir y/o dispensar, Área independiente y segura para el almacenamiento de medicamentos de control especial, Área para la dispensación de medicamentos y entrega de dispositivos médicos, Área debidamente identificada para el almacenamiento de medicamentos que deben ser destruidos o desnaturalizados, por vencimiento o deterioro, Área destinada para el almacenamiento de productos rechazados, devueltos y retirados del mercado Área para manejo y disposición de residuos, conforme lo preceptúa la Resolución No. 1403 de 2007 y 2200 de 2005, y todas aquellas concordantes y aplicables							(Anexo 26, que reposa el Servicio Farmacéutico de la E.S.E)
---	--	--	--	--	--	--	---

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 234 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **OSHER BIOTECNOLOGIA S.A.S**, presentó INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (anexos a la presente), durante el mes de Junio del año 2026.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 12 de 13 09/03/2026

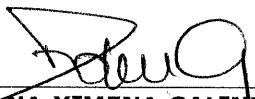
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	x	

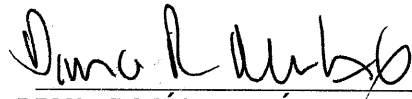
Las actividades reportadas en el informe presentado por el contratista corresponden a las actividades contratadas y se ejecutaron a cabalidad.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$27.092.250,00) M/CTE.**

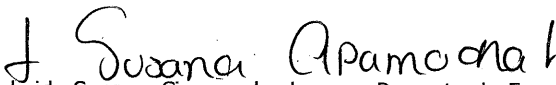
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 13 de 13	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **OSHER BIOTECNOLÓGICA S.A.S** con NIT: 901.199.564-5

Suministró: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS INTEGRALES PARA EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **234** de 2026

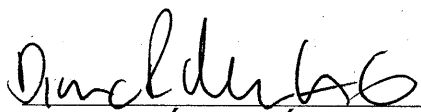
Factura (s) No. **OL21**

por un valor de VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$27.092.250,00) M/CTE. cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual.

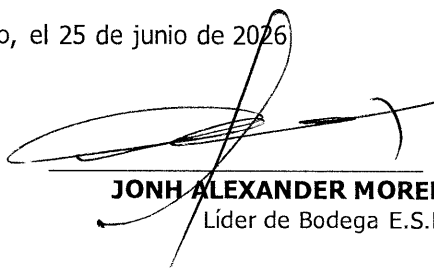
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 25 de junio de 2026



DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico
HUSRT



JONH ALEXANDER MORENO
Líder de Bodega E.S.E



Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico



Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero - Regente de Farmacia

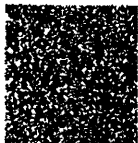
**Factura Electrónica De Venta No****OL No 21**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No
18764077438061 que habilita desde OL 1 hasta OL 500 Vence 2026 08 20**OSHER BIOTECNOLOGICA SAS**

Nit 901199564

IVA Régimen Comun No somos Agentes de
Retención de IVANo somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 2100 12 14 X 1000

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA					POR CONCEPTO DE		
NIT	891800231 0					FACTURA DE VENTA		
DIRECCIÓN			CIUDAD		TELÉFONO			
CR 11 27 27			Tunja		6087405030			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
25/06/2026		23/09/2026		LUZ AMPARO OCAMPO RINCON		Credito		
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	S1091	Prestación de servicios farmacéuticos integrales para el almacenamiento custodia y administración de los medicamentos y dispositivos médicos	1	Und	22 766 597	19%	4 325 653	22 766 597

Total líneas o items 1

SUBTOTAL 22 766 597**Valor en Letras****DESCUENTO** 0VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y DOS
PESOS M/CTE**IVA** 4 325 653**TOTAL DE LA OPERACION** 27 092 250**RETEFUENTE** 910 664**RETEIVA** 648 848**RETEICA** 227 666**TOTAL MENOS RETENCIONES** 25 305 072Contrato 234 de 2026 Cuenta bancaria para pago Cuenta de Ahorros
DAVIVIENDA # 108900536492 Favor enviar soporte de pago a
facturas@osherbiotecnologica.com**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación 25/06/2026 11 01 19

Medios de Pago Acuerdo mutuo

CL 73 73 29 Teléfono 3008382223 Bogota D C

Correo Electrónico contabilidad@osherbiotecnologica.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356 3 Software World Office (wo_2)
CUFE 0aa57160a5e9fc3613c5cb35ed08af4a2a73be939ec092403046e3096171fc4208b057fca13d1d2f6384bf486be28e9 --Fecha y Hora de Expedición 25/06/2026 11 16 18 a m

INFORME DE ACTIVIDADES No 06 DEL CONTRATO No. 234 DE 2026

NUMERO DE CONTRATO	234	DEPENDENCIA	SERVICIO FARMACEUTICO	FECHA DE ACTA DE INICIO	07/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestacion de servicios farmaceuticos integrales para el almacenamiento, custodia y administracion de los medicamentos y dispositivos medicos de la E S E Hospital Universitario San Rafael de Tunja				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OSHER BIOTECNOLOGICA SAS	CEDULA	NIT 901199564-5	SUPERVISOR	ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL

PERIODO DEL REPORTE	01/06/2026	AL	30/06/2026
----------------------------	------------	-----------	------------

BALANCE FINANCIERO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 325 107 000
ADICIONES	\$0
SALDO EJECUTADO	\$135 461 250
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 27 092 250
SALDO A-EJECUTAR	\$ 162 553 500

HORAS EJECUTADAS	4 584
OBSERVACIONES:	

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			(1)	(2)	(3)	(4)	
1	Garantizar la custodia, conservacion y almacenamiento de los dispositivos medicos y medicamentos con el monitoreo y control de temperatura durante las 24 horas del dia y los 7 dias de la semana	Las instalaciones cuentan con un sistema de monitoreo en línea en tiempo real cada 3 min Ver anexo 1	X				Se realiza verificacion y, se evidencia un PDF donde relacionan dos planillas, con registros de humedad y temperatura en tiempo real con fecha, hora y lecturas Los cuales son tomados por un sensor Anexo 1 en medio magnetico
2	El contratista debera contar con personal ideo cuya formacion sea Tecnología en Regencia de farmacia y/o quimica farmaceutica	Se cuenta con personal idoneo y capacitado para tal fin Ver anexo 2	X				Se recibe en medio magnetico, un PDF con la hoja de vida completa de la regente en farmacia lider de logística con certificación

						de estudios y contrato a la fecha Anexo 2 en medio magnético
3	Realizar la recepción técnica de cada uno de los insumos médico quirúrgicos y medicamentos	Se realiza la recepción técnica en el formato, Recepción de mercancía Ver carpeta anexo 3	X			En medio magnético se recibe, una carpeta con soportes en PDF denominada "recepción de mercancía" anexo 3
4	Garantizar el control físico de todos los artículos que forman parte del inventario, llevando control de forma minuciosa sobre entradas, salidas y transferencias	Los controles de entradas y salidas se realizan por medio de la plataforma Ionico Para las entradas está establecido el formato recepción de mercancía y para las salidas acta de despacho, el cual cuenta con el recibido a satisfacción por parte de la institución Ver carpeta anexo 4	X			Se realiza verificación donde se evidencia, una carpeta en medio magnético con el anexo No 4, donde se relacionan dos carpetas con la siguiente información ➤ Carpeta No 1 con entradas donde se evidencia el formato en PDF "Recepción de mercancía" ➤ Carpeta No 2 con salidas, se evidencia en PDF con formato denominado "acta de despacho"
5	El contratista deberá contar con software para el registro de inventarios	Se cuenta con el software de Ionico el cual permite realizar inventario y seguimiento de los productos Ver carpeta anexo 5	X			Se recibe en medio magnético una carpeta, nombrada anexo 5, con imágenes del sistema IONICO
6	Garantizar el almacenamiento llevando registros como control de inventarios	De acuerdo con el cronograma establecido se realiza el inventario mensual el último jueves y viernes del mes, el cual es reportado al líder de bodega de la institución Ver anexo 6	X			Tras el proceso de verificación, se da por recibido el Anexo 6 Este documento contiene la relación detallada del inventario, especificando descripción, cantidad, lote, fecha de vencimiento, valor unitario y valor total de los bienes
7	Disponibilidad de atención y despacho 24 horas los siete días de la semana	Se cuenta con disponibilidad para despachos de lunes a viernes de 7 AM a 6 PM Sábados de 7AM a 12M Para pedidos y solicitudes por fuera de estos horarios se cuenta con disponibilidad al llamado	X			Tras la verificación telefónica con los responsables del proceso, se evidencia el cumplimiento de los horarios de atención y su plena disponibilidad

		Numero 3012768510 Sandra Sichaca lider de logística					
8	Garantizar la custodia de medicamentos de control especial	No aplica. Si bien Osher cuenta con la autorización para el manejo de medicamentos de control, aun no se ha realizado la notificación al FNE para el manejo de estos productos propiedad del hospital				N/A	N/A
9	Garantizar la distribución en forma ordenada, programada y óptima de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos custodian en la bodega	En la bodega se garantiza el almacenamiento de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos, de forma ordenada y adecuada organizados alfabéticamente, de igual manera se realiza el aseo diario de la misma Ver anexo 9.	X				Se recibe en medio magnetico el Anexo 9 en formato PDF, el cual contiene el registro fotografico de la bodega. En las imágenes se constata una estructura adecuada, limpia, ordenada y debidamente señalizada en orden alfabético
10	Garantizar area para el almacenamiento de productos rechazados, devueltos y retirados del mercado	De acuerdo con la distribución de la bodega se cuentan con las áreas de vencidos (cuarentena), averiados y rechazados Ver anexo 10.	X				Se recibe en medio magnetico el Anexo 10 en formato PDF, el cual contiene el registro fotografico que sirve como evidencia de las zonas delimitadas. En las imágenes se constata la debida señalización y separación de los medicamentos en estado de cuarentena, averiados y rechazados
11	Realizar el reporte semanal del inventario de medicamentos, insumos y dispositivos médicos con sus respectivas fechas de vencimiento a la dirección técnica del servicio farmacéutico	Se envió correo, con solicitud de datos para acceso de una persona al software Iónico, con el fin de que puedan acceder al inventario en tiempo real, pendiente respuesta por parte de la institución Ver anexo 11	X				Tras la verificación correspondiente, se constata la recepción en medio magnetico del Anexo 11. Este documento aporta el registro fotografico que evidencia las solicitudes de información enviadas a los correos institucionales farmacia@hospitalsanrafaeltunja.gov.co y farmacia4@hospitalsanrafaeltunja.gov.co
12	El contratista se compromete a que los medicamentos, insumos y dispositivos son uso exclusivo de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	Osher Biotecnológica ofrece las instalaciones exclusivas para el hospital, no se comparten con ningún otro cliente	X				Tras la revisión de los soportes aportados en medio magnetico, se confirma que las instalaciones verificadas cumplen con la condición de exclusividad para el uso de la Institución

13	Realizar la entrega de los pedidos, en la fecha o periodo pactado a la institucion	Desde la institucion ESE San Rafael se recibe solicitud diaria de pedido en horas de la mañana, el cual se entrega en las instalaciones del hospital a las 2 00 pm de acuerdo con lo indicado Ver anexo 13	X				Se recibió en medio magnetico el Anexo 13 en formato PDF, el cual sirve como soporte documental de los pedidos diarios tramitados via correo electronico. Estas solicitudes son gestionadas en horario matutino por el lider de bodega, el señor Jhon Alex Moreno
14	Generar las respectivas polizas que por naturaleza del contrato se requieran a favor de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	Se cuenta con la poliza necesaria, se adjunta en digital Ver anexos 14	X				Como Anexo No 14, se recibió en medio digital un archivo PDF que contiene la poliza de seguro de cumplimiento No BY-100060945 y su certificado No 36215827, expedidos por Seguros Mundial. Dicha poliza cuenta con una vigencia del 6 de enero de 2026 al 5 de enero de 2030 y, tras la verificación correspondiente, se constató que cumple con los criterios requeridos para la ejecución del contrato.
15	Permitir a la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja la visita por parte del personal autorizado a las instalaciones de la bodega sin previo aviso para realización de auditoria en la verificación de existencias	Por parte de Osher, se reciben todas las solicitudes de visitas solicitadas por parte de ESE Hospital San Rafael. Las solicitudes pueden ser notificadas por correo electronico, telefono o por WhatsApp en el grupo que se tiene creado para interactuar entre las partes				N/A	N/A
16	Garantizar a la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja que las ordenes de despacho y traslado de material médico quirúrgico y medicamentos solo se realizaran previa orden por escrito por parte de la ESE y debidamente firmada y autorizada	Desde Osher por parte de la lider de logística Sandra Sichaca, solo se realizan los despachos de las ordenes recibidas por el lider de bodega de la institución o quien delegue	X				Con base en la revisión del Anexo 13 en medio magnetico, se constató el flujo del proceso de abastecimiento tras la solicitud de las ordenes de pedido por parte del lider de logística, los bienes son entregados en las instalaciones de la institución a las 14 00 horas
17	Garantizar el transporte 24/7 de los diferentes dispositivos médicos, insumos y medicamentos a la institución en condiciones óptimas	Cuando los pedidos son entregados en la institucion son verificados y recibidos a satisfaccion por parte del personal encargado de la recepcion diariamente lo anterior con el fin de	X				Se recibió en medio magnetico el Anexo 17 en formato PDF, el cual sirve como soporte documental de los traslados de farmacia. Dichos registros cuentan con las firmas de conformidad correspondientes por ambas partes, validando la entrega y recepción a satisfacción

		identificar si existen daños o averías en los productos entregados Ver anexo 17					
18	Amparar el inventario existente en el inmueble contratado bajo una poliza que asegure y resguarde el manejo y valor total del inventario allí almacenado	Se cuenta con la poliza multirriesgo, para el respectivo cumplimiento Ver anexo 18	X				Se recibió en medio magnetico el Anexo 18 en formato PDF, el cual contiene la poliza multirriesgo No AB000434 expedida por La Equidad Seguros. Tras el analisis correspondiente, el equipo auditor constato que dicho amparo se ajusta plenamente a las exigencias y requisitos establecidos para la ejecucion contractual
19	El contratista debe garantizar el mobiliario, estanterías, estibas y demás elementos necesarios para la ejecucion del contrato	Se cuenta con el mobiliario necesario e idóneo para la ejecucion del contrato. Ver anexo 19.	X				Se recibió en medio magnetico el Anexo 19 en formato PDF, el cual aporta el registro fotografico del mobiliario, la estanteria y las estibas, constatandose que se encuentran en optimas condiciones para la ejecucion contractual. Asimismo, se evidencia que disponen de un furgón y una camioneta tipo van en perfecto estado mecanico y operativo para la distribucion de la mercancia
20	Garantizar el control de plagas y roedores cada mes	Se cuenta con contrato vigente con la empresa Sanitcol, para el control de plagas Ver anexo 20	X				Se recibió en medio magnetico el Anexo 20 en formato PDF, correspondiente al informe de gestión de la firma Sanitcol S A S. El documento detalla la ejecucion de los servicios de fumigacion contra insectos voladores y rastros, así como las tareas de desratizacion y control de roedores. Adicionalmente, el equipo auditor constató que el informe incluye el registro fotografico que sirve como soporte tecnico de las actividades realizadas
21	Los daños que se ocasionen serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Contratista. Las reparaciones variaciones, mejoras y reformas locativas a los inmuebles estarán a cargo del contratista, y el hospital no queda obligado a pagar tales mejoras, variaciones o reformas, ni a indemnizar en forma alguna a el contratista					N/A	N/A
22	El contratista debera contar con las siguientes condiciones locativas	Osher garantiza instalaciones adecuadas y con las condiciones	X				Tras el proceso de inspeccion y verificación, se recibió en medio magnetico el Anexo 22 en formato PDF. El registro fotografico

a El inmueble debe contar con area física exclusiva, independiente, de circulación restringida, segura y permanecer limpios y ordenados b Los pisos deben ser de material impermeable, resistente y contar con sistema de drenaje que permita su facil limpieza y sanitización c Las paredes y muros deben ser impermeables, solidos, de facil limpieza y resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura d Los techos y cielo rasos deben ser resistentes, uniformes y de facil limpieza y sanitización e Las areas para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos deben ser independientes, diferenciadas y señalizadas, con condiciones ambientales, temperatura y humedad relativa controladas manteniendo los rangos conforme lo preceptua la Resolución No 1403 de 2007, y 2200 de 2005, y todas aquellas concordantes y aplicables f Debe poseer un sistema de iluminación, natural y/o artificial que permita la conservación adecuada e identificación de los medicamentos y dispositivos medicos y un buen manejo de la documentación g Plafones en buen estado, tomas, interruptores y cableado protegido h Ventilación Debe tener un sistema de ventilación natural y/o artificial que garantice la conservación adecuada de los medicamentos y dispositivos medicos No debe entenderse por ventilación natural las ventanas y/o puertas abiertas que podrian permitir la contaminación de los medicamentos y dispositivos medicos con polvo y suciedad del exterior manteniendo los rangos conforme lo preceptúa la Resolución No 1403 de 2007, y 2200 de 2005, y todas aquellas concordantes y aplicables i Condiciones de temperatura y humedad Los sitios donde se almacenen medicamentos deben contar con mecanismos que garanticen las condiciones de temperatura y humedad relativa	locativas para el cumplimiento del contrato Ver anexo 22		adjunto demuestra que la infraestructura del inmueble se encuentra en óptimas condiciones de orden y limpieza, con pisos, paredes y muros impermeabilizados que facilitan las labores de aseo, así como una excelente iluminación natural y artificial En cuanto a las instalaciones electricas, se constata que los plafones estan en buen estado y tanto el cableado como las tomas cuentan con la protección requerida A nivel operativo, las areas de almacenamiento estan debidamente delimitadas, limpias y organizadas en orden alfabético, garantizando la rápida localización de los medicamentos e insumos sobre las estibas y estanterías necesarias Para garantizar la seguridad del inventario, el establecimiento dispone de un circuito cerrado de television (CCTV) con monitoreo de 24 horas Finalmente, se verifico que la flota de transporte — compuesta por un furgon, una camioneta tipo van y un vehiculo Renault Kangoo — cuenta con estibas, cumple con los estandares de limpieza y se encuentra en perfecto estado operativo para la ejecución del contrato
---	---	--	--

	recomendadas por el fabricante y los registros permanentes de estas variables, utilizando para ello termómetros, higrometros u otros instrumentos que cumplan con dichas funciones debidamente calibrados y certificados por ONAC					
23	Criterios de almacenamiento Los dispositivos medicos y los medicamentos se almacenaran de acuerdo con la clasificacion farmacologica (medicamentos) en orden alfabetico o cualquier otro método de clasificacion, siempre y cuando se garantice el orden, se minimicen los eventos de confusion, perdida y vencimiento durante su almacenamiento El sistema de segregacion de los dispositivos medicos y medicamentos debe garantizar que el lote más proximo a vencerse sea lo primero en dispensarse	Se cuenta con la marcación de la bodega en orden alfabetico, donde se almacenan por clasificacion segun el producto, y fecha de vencimiento Ver anexo 23				Se recibo en medio magnetico el Anexo 23 en formato PDF, el cual recopila el registro fotografico de la bodega Dicha evidencia gráfica constata que las estanterias cuentan con la debida señalizacion en orden alfabetico y por nombre de producto, asimismo, se verifica la aplicacion del sistema de almacenamiento organizado tecnico, clasificado segun la fecha de vencimiento de los bienes
24	Suministrar el Mobiliario, estibas, estantería y todo lo requerido para el almacenamiento	Se cuenta con el mobiliario necesario e idoneo para la ejecución del contrato. Ver anexo 19	X			Se recibo en medio magnetico el Anexo 19 en formato PDF, el cual aporta el registro fotografico del mobiliario, la estanteria y las estibas, constatandose que se encuentran en optimas condiciones para la ejecucion contractual Asimismo, se evidencia que disponen de un furgón y una camioneta en perfecto estado operativo para la distribucion de la mercancia
25	Contar con Refrigerador(es) para almacenamiento de medicamentos que cumplan con la cadena de frio	Se cuenta con un refrigerador para el almacenamiento de medicamentos con cadena de frio, cabe resaltar que de acuerdo con la recepción de estos productos son almacenados y remitidos a la entidad el mismo dia de su recepción. Ver anexo 25	X			Se recibo en medio magnetico el Anexo 25 en formato PDF, el cual aporta el registro fotografico del equipo de refrigeracion Este soporte documental permite constatar las condiciones de almacenamiento fisico y asegurar el estricto mantenimiento de la cadena de frio para los medicamentos recibidos

26	Áreas de la Bodega Área administrativa, debidamente delimitada, Área de recepción de medicamentos y dispositivos médicos, Área de cuarentena de medicamentos, Área adecuada para almacenamiento, teniendo en cuenta los tipos de productos que se van a distribuir y/o dispensar, Área independiente y segura para el almacenamiento de medicamentos de control especial, área para la dispensación de medicamentos y entrega de dispositivos médicos, Área debidamente identificada para el almacenamiento de medicamentos que deben ser destruidos o desnaturalizados, por vencimiento o deterioro, Área destinada para el almacenamiento de productos rechazados, devueltos y retirados del mercado Área para manejo y disposición de residuos, conforme lo preceptúa la Resolución No 1403 de 2007 y 2200 de 2005, y todas aquellas concordantes y aplicables	Osher cuenta con las instalaciones adecuadas, debidamente delimitadas, para dar cumplimiento a lo requerido en el contrato según las necesidades y requerimientos del servicio del servicio Ver anexo 26	x			e recibo en medio magnético el Anexo 26 en formato PDF, el cual aporta la evidencia documental de la debida delimitación de las siguientes zonas operativas ➤ Área administrativa ➤ Área de recepción de medicamentos e insumos ➤ Área de cuarentena de medicamentos ➤ Área de vencimientos ➤ Área de rechazados Asimismo, el registro constata la solidez estructural de la bodega, una iluminación óptima, la adecuada organización del espacio y un riguroso mantenimiento del aseo, condiciones que garantizan un entorno seguro y eficiente para la operación
----	--	---	---	--	--	--

- (1) Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2) Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
- (4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Diligenciado por el Contratista y verificado por el supervisor)

PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO* (DD-MM-AA)	VALOR PAGO PLANILLA (\$)	VALOR DEL CONTRATO (\$)	NÚMERO DE PLANILLA
Junio	17/06/2026	\$ 29 406 000	\$ 325 107 000	92465775
OBSERVACIONES		Cuanto aplique certificado emitido por el revisor fiscal y/o contador		

Teniendo en cuenta que el contratista, cumplió durante el periodo de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, es procedente efectuar el pago correspondiente

En Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2026

Plp. Hesther C. C. C.
CONTRATISTA

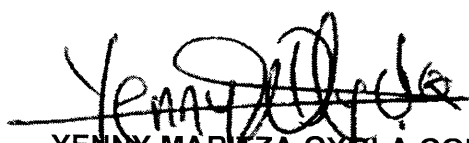
Dina R. R. C.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Oicatá, junio 01 de 2026

**CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.**

El suscrito, certifica que **OSHER BIOTECNOLÓGICA SAS. NIT: 901.199.564 – 5**, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1o de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,


YENNY MARITZA OYOLA COBO

Revisor Fiscal TP. 286974-T

CC. 1.110.458.640 Ibagué

OSHER BIOTECNOLÓGICA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.458.840

OYOLA COBO

APELLIDOS

JENNY MARITZA

NOMBRES

Jenny Oyola



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1986

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

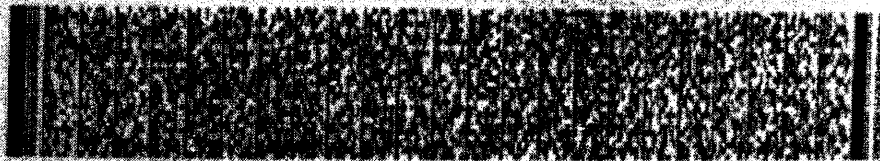
1.53 AB+
ESTATURA G S RH

F
SEXO

25-ABR-2005 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALTERNATIVAS EINS-PCP



P-2000300-00300001-F-1110488840-20050828

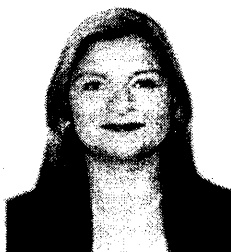
00390 05175N 02 187256731

República de Colombia
Departamento de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

286974-T

**YENNY MARITZA
OYOLA COBO**
C.C. 1110458840
RES. INSCRIPCION 2376 DEL 23/09/2021
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON




ERIC JESÚS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

308702 328952

Identificación: Páscaro S.A. 809654-1228

Departamento de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

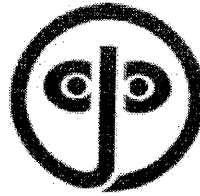
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1A98F4957CBEB39C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENNY MARITZA OYOLA COBO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110458640 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 286974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 4

TIPO		DATOS DEL APORTANTE				CORREO	
NI	801199564-5	OSHER BIOTECNOLOGICA SAS		Calle 73 # 73-29		facturas@osherbiotecnologica.com	
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA		B - menos de 200			BOYACÁ	TUNJA	

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
PERIODO SALUD	2026-06	92465775	17/05/2026	46	0
PERIODO PENSION	2026-05				
TOTAL A PAGAR				\$112,577,458	
				\$29,408,000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		TOTALES PENSION	
Código EPS	Nombre	Código AFP	Nombre
EPS002	Salud Total EPS	230201	Protección (ING + Protección)
EPS005	Sanitas EPS	230301	Povernit
EPS008	Compensar EPS	231001	Colfondos
EPS010	EPS Sura	25-14	Colpensiones
EPS017	Familianar EPS		
EPS037	Nueva EPS		
EPS041	EPS S.A. MCV		
EPS048	EPS S Mutual Ser		
EPS034	Resguardo SGP Capital Salud		
ESS007	EPS S Mutual Ser		
ESS024	EPS S Ocosalud		

TOTALES SALUD		TOTALES PENSION	
Código EPS	Nombre	Código AFP	Nombre
EPS002	Salud Total EPS	230201	Protección (ING + Protección)
EPS005	Sanitas EPS	230301	Povernit
EPS008	Compensar EPS	231001	Colfondos
EPS010	EPS Sura	25-14	Colpensiones
EPS017	Familianar EPS		
EPS037	Nueva EPS		
EPS041	EPS S.A. MCV		
EPS048	EPS S Mutual Ser		
EPS034	Resguardo SGP Capital Salud		
ESS007	EPS S Mutual Ser		
ESS024	EPS S Ocosalud		

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	Código AFP	Nombre
230201	Protección (ING + Protección)	230301	Povernit
230301	Povernit	231001	Colfondos
231001	Colfondos	25-14	Colpensiones

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	Código ARL	Nombre
14-4	Vida Colpatina S.A.		

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	Código CCF	Nombre
CCF10	Confaboy	CCF16	Confazor
CCF22	Colsubsidio		

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	90119564-5	OSHER BIOTECNOLOGICA SAS		Calle 73 # 73-29	3009382223	facturas@osherbiotecnologica.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 mil			BOYACÁ	TUNJA	
						SI

TOTALS PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
		ICBF		
0	0	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UNITS
		92465775	17/06/2026	46	0
PERIODO	SALUD	PERIODO FIJACIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-06		2026-05	E	\$ 112.577,458	\$29.406.000

TOTALES POR SUBSISTEMA			Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas			
Salud	11		4.505.100	4.505.100
Pensión	4		17.733.900	17.733.900
Riesgos Laborales	1		2.713.300	2.713.300
CCF	3		4.453.700	4.453.700
ESAP	0		0	0
ICBF	0		0	0
MEN	0		0	0
SENA	0		0	0
TOTALES	19		29.408.000	29.408.000